GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades legales conferidas por el Decreto 1529 de 1990, Decreto 427 de 1996, y en especial, por el Decreto No.374 de fecha 12/07/2022, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico.

CERTIFICA

Que mediante resolución No.3189 del 02/10/2023, la Gobernación del Atlántico reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada CORPORACIÓN EDUCATIVA WILLIAM SEYMOUR.

Que a través de la resolucion No.0335 del 10/02/2025, se inscriben nuevos dignatarios del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN EDUCATIVA WILLIAM SEYMOUR.

Que a través de la resolucion No.0336 del 10/02/2025, se inscribe reforma estatutaria de la CORPORACIÓN EDUCATIVA WILLIAM SEYMOUR.

Que a través de la resolucion No.1765 del 28/04/2025, se inscribe reforma estatutaria de la CORPORACIÓN EDUCATIVA WILLIAM SEYMOUR, modificando la razón social a CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE.

Que a través de la resolucion No. 1419 del 21/04/2026, se inscriben nuevos dignatarios del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE.

Que la CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DEL CARIBE es una entidad sin ánimo de lucro, en la cual aparece registrado como director y Representante Legal el señor LUIS FERNANDO MATTOS DE LA HOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.043.001.732.

Se expide la presente certificación a solicitud de Luis Mattos de la Hoz, en la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de mayo del año 2026.

MARIBEL CRISTINA CASTRO FLOREZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Neil Badrán – Profesional Universitario